

Garantía definitiva. Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y a la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Manuel Moreno (entre General Mola y Estación Depuradora), Barcelona, Murillo (desde Riera Salvat a calle Pío XII), Veintiseiete de Enero (desde Riera Salvat a calles Pío XII, Pino I, Pino II, Pino III, paralela a Manuel Moreno, Virgen de la Fuensanta, anexo a Carmen, B. F. y B. Artigas (hasta calle Carmen), paseo Ermitas, calle Montaña (desde Santos Marifres a calle Norte), A. de Toledo, Virgen de la Cabeza, Murcia, Cervantes, Murillo, Die-

ciocho de Julio, Dos de Mayo, General Sanjurjo, Sol. I. la Católica, San Ginés, Santa Engracia, San Jaime, Pablo Piferer, Riera, San Miguel, B. La Teja, pasaje San Ginés, Arco Mercado, Clapés, pasaje San Antonio, Notario, Nirell, Palomar, B. La Granja, Jazmín, General P. Rivera, Torrente Galbanya, Victoria, Calvo Sotelo, Baleares, Torrente Lloveras, M. J. Verdaguer, Torrente Daniel, B. Artigas, Riera Salvat, Manuel Moreno y calle I. de Bufalá, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y cifra).

San Ginés de Vilasar, 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, A. Brasó.—885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) referente a la subasta convocada para la contratación de las obras de reparación de la cubierta del edificio donde radica el Asilo Municipal de Rebonza.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972, se dejó sin efecto la subasta convocada para la contratación de las obras de reparación de la cubierta del edificio donde radica el Asilo Municipal de Rebonza, que había sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de enero de 1972 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero del mismo año.

Sestao, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro.—890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilches (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado con ocho aulas.

Por haber resultado desierta la primera subasta, se anuncia esta segunda para contratar las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado con ocho aulas, cuyo edicto de la primera fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, página 193, correspondiente al día 5 de enero de 1972, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», correspondiente al día 10 de enero del corriente año.

El tipo de licitación es el mismo fijado para la primera, o sea, 3.832.077,43 pesetas.

La fianza provisional es igualmente la misma, 78.642 pesetas, fijada para la primera.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia a que antes se hace referencia.

Las plicas serán presentadas en las oficinas de la Alcaldía de Vilches, desde las nueve a las catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura, a las trece horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles.

El pliego de condiciones, así como el proyecto, son los mismos de la primera y pueden ser examinados por quienes lo desearan en esta Alcaldía, durante las horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Vilches, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde.—888-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Escuela Naval Militar

MARIN

Don José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente por pérdida de documentos número 453/71, que se instruye con motivo de la pérdida de la guía de pertenencia de armas FN-13.348 correspondiente a la pistola «Walter», calibre 9 milímetros, número 870.309, propiedad del Teniente de máquinas de la Armada don Tomas Alfin Massot.

Hago saber: Que por Decreto auditado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico de fecha 20 de enero de 1972, dicho documento ha sido declarado nulo, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad.

Marín, 29 de enero de 1972.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto.—764-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1972 por el buque «Rafael Irene», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 636, al «Blana», de la matrícula de Málaga, folio rol provisional.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—887-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1972 por el buque «Inésita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 990, al «Rosa Martínez Botana», de la matrícula de Vigo, folio 7611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de febrero de 1972.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—1.047-E.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Montero Hermanos», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 585, al «Julia Noval», de la tercera lista de Alicante, folio 1.746.

Por el «Eclipse», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.661, al «Ferrera Madrigal», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.663.

Por el «Hermanos Bárcenas», de la tercera lista de Sevilla, folio 616, al «Mar del Plata», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.534.

Por el «Antonia y Beatriz», de la tercera lista de C. A., 5, folio 1.324, al «Segundo Hermanos Reyes», de la tercera lista de C. A., 5, folio 1.396.

Por el «Mos», propiedad de «Pescanova de Vigo, al «Playa de Punta Umbria», de la tercera lista de Huelva, folio 1.221.

Por el «Aurelia», de la tercera lista de Santa Pola, folio 611, al «Marino», de la tercera lista de «El Grove», folio 560.

Por el «Leston», de la tercera lista de Vigo, folio 8.581, al «Pinzón», de la tercera lista de Vigo, folio 8.066.

Por el «Meli», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.491, al «Morgado y Martín», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.170.

Por el «Hermanos Roselló», de la tercera lista de Cádiz, folio 450, al «Francisco y Josefa», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.500.

Y por el remolcador «Tino», de la cuarta lista de Bilbao, folio 3.845, al pesquero «Marejadilla», de la tercera lista de Huelva, folio 1.212.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—901-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Colomín», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «Amparo de Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.509.

Por el «Jesús del Gran Poder», de la tercera lista de Barbate, folio 625, al «Francisco Varó», de la tercera lista de Barbate, folio 902.

Por el «María del Pilar Infante», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.138, al «Calixto», de la tercera lista de Zumaya, folio 962.

Por el «Cabo Espartel», de la tercera lista de Barbate, folio 1.385, al «Manuel y María», de la tercera lista de Barbate, folio 1.406.

Por el «Jovian», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.442, al «Mari Emma», de la tercera lista de Santa Pola, folio 651.

Por el «Galiana y Llorca», de la tercera lista de Huelva, folio 1.060, al «Pepito González», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.793.

Por el «Chicharro», de la tercera lista de Vigo, folio 1.218, al «Monte La Mallaeta», de la tercera lista de Alicante, folio 1.221.

Por el «Nuevo Antonia Guzmán de Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 987, al «Massó 32», de la tercera lista de Ferrol, folio 2.020.

Por el «Cristo de la Expiración», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.651, a «Las Tres Mary», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.629.

Y por el remolcador «Don Luis Delgado», de la cuarta lista de Sevilla, folio 1.010, al pesquero «José Vicente», de la tercera lista de Cádiz, folio 782.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—902-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Tesorillo», de la tercera lista de Santander, folio 2.251, al «Peñarroya», de la tercera lista de Huelva, folio 946.

Por el «Teresa Tur», de la tercera lista de Huelva, folio 1.002, al «Framper», de la tercera lista de Huelva, folio 1.217.

Por el «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624, al «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Sevilla, folio 652.

Por el «Padre Flores», de la tercera lista de Cádiz, folio 997, al «Martín Alonso Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 1.215.

Por el «Pastrana Guzmán», de la tercera lista de Cádiz, folio 569, al «Josefa Gomis», de la tercera lista de Alicante, folio 1.280.

Por el «Durán número 4», de la tercera lista de Vigo, folio 8.967, al «Platier», de la tercera lista de Muros, folio 2.071.

Por el «Torre Gracia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.381, al «Dolores de Gomar», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.456.

Por el «Punta Lamiarén», de la tercera lista de Santander, folio 2.265, al «Nuevo A. Guzmán de Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 977.

Por el «Monte La Mallaeta», de la tercera lista de Alicante, folio 1.221, al «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Sevilla, folio 652.

Y por el remolcador «San Roque», de la cuarta lista de Santander, folio 2.108, al buque tanque «Galdacano», de la segunda lista de Santander, folio 43.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—903-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Durán», de la tercera lista de Vigo, folio 8.967, al «Ángel Juan», de la tercera lista de Vigo, folio 8.351.

Por el «Virgen de Regla número 1», de la tercera lista de Sevilla, folio 342, al «Virgen del Mar», de la tercera lista de Sevilla, folio 614.

Por el «Maruchi Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532, al «Jaime Manuel», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 588.

Por el «Maruchi Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532, al «Mari Carmen y Ramona», de la tercera lista de Cádiz, folio 590.

Por el «Hermano Ronda», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.229, al «Alfonso Francés», de la tercera lista de Rosas, folio 2.060.

Por el «Terra Sala», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.469, al «Isabelita Simó», de la tercera lista de Denia, folio 965.

Por el «Jaifrán», de la tercera lista de Alicante, folio 1.304, al «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Sevilla, folio 652.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—904-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 462.928 de entrada y 257.336 de registro, correspondiente al 14 de abril de 1962, constituido por don Tomás de la Dehesa Blanco, de su propiedad. En valores, por un nominal de 82.500 pesetas (ref. 4.585/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Administrador.—973-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 386.295 y 411.594 de entrada y 194.014 y 215.435 de registros correspondientes, 18 de junio de 1963 y 28 de julio de 1968. Constituidos por doña Teresa Andújar Arauz, en garantía de don Gaspar Arauz Tejada. En valores por un nominal de 30.000 y 50.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 5.230/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Administrador.—934-C.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sucursal de Tarragona

Extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés número 6 de entrada y número 34.652 de registro, de 2 de marzo de 1966, de 5.780,25 pesetas, constituido por el Ayuntamiento de Vilaseca a favor de herederos de don Juan Carreté Tous, se hace público que de no presentarse reclamación en el plazo de dos meses se extenderá duplicado del mismo con anulación, a todos los efectos, del original.

Tarragona, 26 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, F. Jorro.—210-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Alan Edward Aaron, David Charles Larkin y Lillianne Colette Ellis, con último domicilio conocido en Can Cardona, San Miguel y San Juan Bautista, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de marzo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 15/72, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Secretario del Tribunal.—366-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Boquete Nogareda y Jesús Linares Regueiro, cuyo último domicilio conocido era en Cerceda (La Coruña) y que actualmente se supone residen en Venezuela, inculcados en el expediente número 76/71, instruido por supuesta conversión, en definitiva, la importación varias piezas automóvil «Simca 1-C1049», sujeto a Régimen de Impuesto Temporal, mercancía valorada en 1.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña a 4 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—905-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Roger Cornellana, cuyo último domicilio conocido era en Ballestá, Ayuntamiento de Montferrer-Castelló (Lérida), Borda March, inculcado en el expediente número 137/71, instruido por aprehensión de 13.200 cajetillas «Pall-Mail», filtro, y 100 cigarros puros «Reesli 15», mercancía valorada en 220.451 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 31 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—884-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Palacios Sacristán, cuyo último domicilio conocido era en Eduardo Adaro, 7 (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de febrero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 49/50 y 51/72, acumulados, y en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica, a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—913-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LERIDA

Aprobado técnicamente en 21 de enero de 1972 el anteproyecto de «Nueva carretera, Autopista A-2, Madrid-Barcelona, Tramo Zaragoza-Lérida. A1-E.041» (provincias de Zaragoza, Lérida y Huesca), por orden de la Dirección General de Carre-

teras y Caminos Vecinales, y en cumplimiento del apartado tercero de la misma Orden, se procede a incoar el expediente de información pública a los efectos prevenidos en la vigente legislación, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho anteproyecto, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

El referido anteproyecto estará expuesto al público en esta Jefatura Provincial de Carreteras, rambla de Aragón, número 2, en horas de oficina, durante el plazo señalado.

Lérida, 3 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—831-A.

Aprobado técnicamente en 21 de enero de 1972 el anteproyecto de «Nueva construcción de autopista, Autopista del Ebro y Nordeste. Tramo de Lérida-Barcelona. A1-E.028» (provincias de Lérida y Tarragona), por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y en cumplimiento del apartado tercero de la misma Orden, se procede a incoar el expediente de información pública a los efectos prevenidos en la vigente legislación, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho anteproyecto, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

El referido anteproyecto estará expuesto al público en esta Jefatura Provincial de Carreteras, rambla de Aragón, número 2, en horas de oficina, durante el plazo señalado.

Lérida, 3 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—832-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Ibérica de Aguas, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tertanga.

Término municipal en que radicarán las obras: Orduña (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia.—60-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.988.

Nombre de la peticionaria: Doña María Luisa Puigbertrán Serret.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,118 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente innominado, afluente riera Aiguadora.

Término municipal en que radican las obras: Naves (Lérida).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 37, séptimo segunda, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 24 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—235-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Flores Sánchez.

Con domicilio en: Plaza Duque, sin número. Abadía (Cáceres).

Representado por: «Gestoría Solet».

Con domicilio en: Avenida de España, 5. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ambroz.

Término municipal en que radican las obras: Granja de Granadilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6372/72.)

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—188-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rodríguez Decampo.

Con domicilio en: Dr. Gómez Ulla, número 8. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego de 30 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 60 litros por segundo durante los meses 1 de noviembre a 30 de abril.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Perales.

Términos municipales en que radican las obras: Navalagamella (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6378/72.)

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 947-C.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal colector de aguas pluviales de La Línea de la Concepción, en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 22 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 99 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resumido la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por

dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 15 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—381-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE (CÁDIZ)

Tramo I

Propietario número 1: Doña Isabel Marín Sánchez.

Domicilio: Calle Cervantes, 7, Montmele (Barcelona).

Colono: Don Francisco Gómez Lucena.

Domicilio: Junquillo, 263, zona I, San Roque.

Polígono: 9.

Parcela: 56.

Cultivo: Huerta.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 900 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 57; Sur, límite con La Línea; Este, camino, y Oeste, parcela 57.

Propietario número 2: Don Antonio Ramos Argüelles (Abogado).

Domicilio: G. Marañón, 7, Algeciras, (Cádiz).

Polígono: 9.

Parcela: 57.

Cultivo: Erial-pastos.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.512 metros cuadrados.

Linderos: Norte, higuera; Sur, límite con La Línea; Este, parcela 58, y Oeste, límite con La Línea.

Propietario número 3: Don Andrés Cano Vallecillo y doña Carmen Nieto Amador.

Domicilio: Navarra, 3, San Roque (Cádiz).

Polígono: 10.

Parcela: 12.

Cultivo: Erial-pastos.

Superficie que se ocupa temporalmente: 400 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 2.000 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 11; Sur, Cañón de Jimena; Este, arroyo Cañón, y Oeste, parcela 13.

Propietario número 4: Herederos de doña Julia Vargaa Gallardo.

Domicilio: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Colono: Don Salvador Vázquez Vera.

Domicilio: Huerta Espirina, Pozo del Rey, San Roque.

Polígono: 10.

Parcela: 13.

Cultivo: Huerta.

Superficie que se ocupa temporalmente: 160 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 640 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, arroyo Cañón; Este, parcela 12, y Oeste, parcela 22.

Propietario número 5: Don Jaime Whann Gallardo.

Domicilio: Gibraltar.

Colono: Don Alfonso Recio Rubio.

Domicilio: Pozo del Rey, 12, Campamento, San Roque (Cádiz).

Polígono: 10.

Parcela: Parte de la 22.

Superficie que se ocupa temporalmente: 50 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 100 metros cuadrados.

Linderos: Norte, callejón; Sur, arroyo del Cachón; Este, parcela 13, y Oeste, misma parcela.

Propietario número 6: Don Alberto Whanon Gallardo.

Domicilio: Gibraltar.

Colono: Don Diego Orellana Bernal.

Domicilio: Pozo del Rey, 8, Campamento, San Roque (Cádiz).

Polígono: 10.

Parcela: Parte de la 22.

Superficie que se ocupa temporalmente: 50 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 100 metros cuadrados.

Linderos: Norte, callejón; Sur, arroyo del Cachón; Este, misma parcela, y Oeste, callejón.

Propietario número 7: Don José Hologado.

Domicilio: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Colono: Don Antonio Góngora Jiménez.

Domicilio: Pozo del Rey, 1, Campamento, San Roque (Cádiz).

Polígono: 10.

Parcela: 23.

Cultivo: Huerta.

Superficie que se ocupa temporalmente: 60 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 104 metros cuadrados.

Linderos: Norte, callejón; Sur, parcela 24; Este, arroyo del Cachón, y Oeste, callejón.

Propietario número 8: Don José Bautista Márquez.

Domicilio: Barriada Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).

Polígono: 10.

Parcela: 24.

Cultivo: Huerta.

Superficie que se ocupa temporalmente: 60 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 240 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 23; Sur, arroyo Cachón; Este, arroyo Cachón, y Oeste, callejón.

Propietario número 9: Don Antonio Simó Vargas.

Colono: Don Antonio García Roldán.

Domicilio: Bar «Modelo», La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 10.

Parcela: 25.

Superficie que se ocupa temporalmente: 240 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 960 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 26; Sur, arroyo Cachón; Este, callejón, y Oeste, carretera San Roque-La Línea.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal colector de aguas pluviales de La Línea de la Concepción, en término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los

datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 15 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—382-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (PROVINCIA DE CÁDIZ)

Tramo II

Propietario número 1: Herederos de don Antonio Olmado Mejías.

Domicilio: Calle San Pedro, 160, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 1.

Parcela: 34.

Superficie a ocupar temporalmente: 109 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 441 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 22; Sur, regajo; Este, camino; y Oeste, parcela 42.

Propietario número 2: Instituto Nacional de Colonización (Delegación de Jerez).

Domicilio: Plaza Estave, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Polígono: 1.

Parcela: 25.

Polígono: 3.

Parcela: 53.

Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 35, 324 metros cuadrados; parcela 53, 600 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: Parcela 35, 1.359 metros cuadrados; parcela 53, 2.780 metros cuadrados.

Linderos: Parcela 35: Norte, camino; Sur, parcela 37; Este, camino, y Oeste, regajo.

Parcela 53: Norte, parcela 54; Sur, arroyo; Este, parcela 4, y Oeste, camino.

Propietario número 3: Don Antonio García Acosta.

Domicilio: Calle Sagunto, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 1.

Parcela: 32.

Superficie a ocupar temporalmente: 1.024 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 4.608 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 30; Sur, parcela 36; Este, camino, y Oeste, camino.

Propietario número 4: Doña María Olrina Barceló Gallardo.

Domicilio: Avenida España, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Medianero: Don Juan Vega Sánchez.

Domicilio: Zabal Bajo, 15.

Polígono: 1.

Parcela: 29.

Cultivo: Huerta.

Superficie a ocupar temporalmente: 344 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 1.548 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 31; Este, parcela 28, y Oeste, camino.

Propietario número 5: Don Francisco Burgos Ruiz.

Domicilio: Zabal Bajo (Campo), La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 1.

Parcela: Parte de la 28.

Cultivo: Cereal abandonado.

Superficie a ocupar temporalmente: 200 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 900 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, José García Carrasco; Este, Antonio Álvarez Cruz, y Oeste, parcela 29.

Propietario número 6: Don Antonio Álvarez Cruz.

Domicilio: Bolivia, 29, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 1.

Parcela: Parte de la 28.

Cultivo: Cereal abandonado.

Superficie a ocupar temporalmente: 200 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 900 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, José Crespo; Este, Vicente Vázquez, y Oeste, Francisco Burgos.

Propietario número 7: Don Vicente Vázquez Toledo.

Domicilio: Calle Angel, 53, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 1.

Parcela: Parte de la 28.

Cultivo: Cereal abandonado.

Superficie a ocupar temporalmente: 240 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 1.080 metros cuadrados.

Linderos: Norte, herederos de García Ginés; Sur, callejón de siete metros; Este, carretera del Zabal, y Oeste, Antonio Alvarez.

Propietario número 8: Don Juan Gil Lázaro.

Domicilio: Avenida de España, 102, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 28.

Superficie a ocupar temporalmente: 744 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 3.348 metros cuadrados.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, parcela 27; Este, parcela 20, y Oeste, carretera de Higuera.

Propietario número 9: Herederos de don Antonio Marfil Sánchez.

Correspondencia a: Don Francisco Marfil Romero, Zabal Bajo, 14, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 29.

Superficie a ocupar temporalmente: 840 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 3.780 metros cuadrados.

Linderos: Norte, cementerio y parcela 33; Sur, arroyo; Este, parcela 30, y Oeste, carretera del Higuera.

Propietario número 10: Don Diego Martín Gómez.

Domicilio: Zabal Bajo (Campo), La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 30.

Superficie a ocupar temporalmente: 200 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 900 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 33; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, parcela 29.

Propietario número 11: Don Miguel Molina Morales (Veterinario).

Domicilio: Calle Navarra, 4, San Roque (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 32.

Superficie a ocupar temporalmente: 680 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 3.080 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 31; Este, camino, y Oeste, camino.

Propietario número 12: Herederos de don Agustín Vázquez Oncina.

Domicilio: Zabal Bajo (campo), la Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 48.

Superficie a ocupar temporalmente: 48 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 216 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 47; Sur, parcela 49; Este, parcela 47, y Oeste, camino.

Propietario número 13: Don Francisco Corbacho de Cózar.

Domicilio: Calle Colón, 84, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Medianero: Don Antonio Alberto Martín (Campo), Zabal Bajo, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.
Parcela: 47.
Superficie a ocupar temporalmente: 876 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 3.942 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 51; Este, camino, y Oeste, parcelas 48 y 49.

Propietario número 14: Don Francisco Valdivia Quirós.

Domicilio: Camino de Estepona, 23, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 52.

Superficie a ocupar temporalmente: 592 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 2.664 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, parcela 110, y Oeste, camino.

Propietario número 15: Don Eugenio Jiménez Izquierdo.

Domicilio: Camino Torrenueva, 1, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 110.

Superficie a ocupar temporalmente: 692 metros cuadrados.

Superficie que se expropia: 3.114 metros cuadrados.

Linderos: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, parcela 52.

Propietario número 16: Don Rafael Martín Cañete.

Domicilio: Menéndez y Pelayo, 260, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3.

Parcela: 4.

Linderos: Norte, parcela matriz; Sur, parcela matriz; Este, playa, y Oeste, parcela 110.

Tramo I

Propietario número 1: Don Francisco Carrasco Ruiz.

Domicilio: Calle Angel, 60, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Polígono: 3, hoja primera.

Cultivo: Erial-pastos.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.690 metros cuadrados.

Linderos: Norte, límite de término; Sur, zona urbana; Este, límite de término, y Oeste, arroyo del Cachón de Jimena.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/48785/71 - (E. 5638).

Finalidad: Alimenta E. T. Cantera Torner (100 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. Can Marlet, en término municipal de Pogás de Tordera.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 1,392 kilómetros.

Presupuesto: 499.000 pesetas.

Ref. CY/48781/71 - (E. 5587).

Finalidad: Alimenta E. T. Areas (100 KVA.), derivada del apoyo número 105 de la línea San Adrián-Mataró, en término municipal de Teyá.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 50 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,060 kilómetros (aéreo) y 0,070 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 394.000 pesetas.

Ref. CY/48787/71 - (E. 5384).

Finalidad: Alimenta E. T. Diputación I (2 x 630) y E. T. Diputación II (3 x 630), derivada del cable entre E. T. 85 y E. T. 19, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,541 kilómetros.

Presupuesto: 1.075.000 pesetas.

Ref. CY/48773/71 - (E. 5852).

Finalidad: Alimenta E. T. plaza Miguel de Espugas, derivada de la red de alta tensión (180 KVA.), en término municipal de Espugas de Llobregat.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,980 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Ref. CY/48774/71 - (E. 5855).

Finalidad: Alimenta E. T. Olmo (250 KVA.), derivada de la E. T. 1038, afectando a Independencia, Nazaret e Igualda, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 260 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Ref. CY/48776/71 - (E. 5842).

Finalidad: Alimenta E. T. Soley y Cía. (250 KVA.), derivada del cable a E. T. 2641, afectando la calle 6 de la Zona Franca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 272.000 pesetas.

Ref. CY/48783/71 - (E. 5856).

Finalidad: Alimenta E. T. D. Elias (400 KVA.), derivada del cable a E. T. 865, afectando las calles Las Planas, avenida Montserrat e Industria, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 491.000 pesetas.

Ref. CY/48789/71 - (E. 5883).

Finalidad: Alimenta E. T. 1930 (existente), derivada de la E. T. 401, afectando las calles entre la de Maladeta a la de Naranjos, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,338 kilómetros.

Presupuesto: 247.000 pesetas.

Ref. CY/48786/71 - (E. 5844).

Finalidad: Alimenta E. T. 2754 (existente), derivada de E. T. San Andrés, afectando las calles Teniente Coronel Onofre a Torrente Estadella, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 3,072 kilómetros.

Presupuesto: 1.481.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—962-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de S. Hilario Sacalm, con origen en el apoyo número 14 de la línea a E. T. Font Vella II y final en la nueva E. T. Pernau.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 1,050 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 412.000 pesetas.

Exp.: 1.623-71/368.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 955-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una estación receptora 110/25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll, a situar entre el camino antiguo de Ripoll a Las Llosas y la carretera Las Llosas a la N-152 (Barcelona-Puigcerdá).

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de la demanda y mejorar la calidad y seguridad en el servicio de la zona de Ripoll.

Características principales: Estación alimentada a 110 KV. por la línea Serchsa-Vich, con entrada y salida. El equipo de 110 KV. se instalará con una estruc-

tura tipo intemperle y un transformador de 30 MVA., a 110/25 KV., con previsión para otro transformador. En un edificio se instalará el accionamiento de manobra y protección del transformador de 30 MVA. y las salidas de las líneas a 25 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 15.500.000 pesetas. Exp.: 1.622-71/367.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 954-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar, y tendrá su origen en el apoyo número 87 de la línea «Blanes-Lloret» y final en la nueva E. T. «Urbanización de Santa Cristina».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 18 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperle, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 204.000 pesetas. Expediente: 1.682-71/365.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—956-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario. «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Planolas. La línea tendrá su origen en el apoyo número 120 de la línea a E. T. Cerámica del Metal y final en la E. T. El Puig.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica,

aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 228 metros, y subterráneo, 6 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El subterráneo irá bajo zanja con tres conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 404.000 pesetas. Exp.: 9-72/368.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—957-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Referencia: C.E. 7/1898-70.
Tensión: 13,2 KV.
Origen: Línea ETD. Eguía - Ergobia I y II.

Término: E. T. Portu.
Longitud: 200 metros.
Recorrido: Término municipal de San Sebastián.
Presupuesto: 52.997,76 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 21 de enero de 1972.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—943-C.

VIZCAYA

Sección de Minas

Expropiación forzosa

En el expediente de la referencia, incoado en esta Delegación Provincial de Vizcaya, a instancia de «Española de Minas de Somorrostro, S. A.», para la expropiación forzosa de una parcela de terreno que más adelante se detallará, por la que atraviesa el ferrocarril de Sestao a Galdames, ambos, terreno y ferrocarril, propiedad de «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, S. A.», destinada a escombrera de la descubierta de las minas de hierro tituladas «Concha II a VIII», «Manuelita» y «Demasia a Manuelita», sitas en el término municipal de Abanto y Ciérvana, previos los trámites reglamentarios, con esta fecha se ha dictado resolución declaratoria de la necesidad de la ocupación de dicha parcela que se reseña de la siguiente manera:

Propietario: «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, S. A.», domiciliada en Gran Vía, número 50, Bilbao. Superficie: 63.100 metros cuadrados.

Linderos: Norte, más terrenos del ferrocarril de Sestao a Galdames, «Sociedad Franco-Belga», Pedro Romero López de

Ipiña, Jerónimo Jubeto Eguluz, Pedro Nazabal González, Paulino Sanmartín Icaza, herederos de Tomasa Escarza, Basilio Urruela Escarza, José Díaz, herederos de José María Sanmartín, Pedro López Azcoitia, Josefa Oguiza Garay y Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana; Sur, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, dueños de la mina «Catalina» y «Sociedad Franco-Belga»; Este, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, y Oeste, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana y más terreno del ferrocarril de Sestao a Galdames.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 20 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación.

Bilbao, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Pablo Díaz Mote.—93-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Eurobuilding, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Eurobuilding, S. A.»
Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, número 8, Madrid-18.

Consejo de Administración: Presidente: Don Manuel Puertas Casamitjana. Consejero Secretario: Don Angel Pinacho Melero. Consejero Vocal: Don Manuel Puertas Vilaret.

Capital social: 25.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Eurobuilding Noticias».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21x31 centímetros.
Número de páginas: De 64 a 72.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar el Hotel «Eurobuilding», reflejando en la revista la vida del mismo, fotografías sobre congresos, banquetes, vida social, fiestas, completando la totalidad de la revista con temas de interés turístico. Comprenderá los temas de: Historia de los pueblos y ciudades españolas, modas, cine, teatro, festivales de España, información sobre hipódromo, golf, tenis y bridge, costumbres españolas en gastronomía, sus vinos, humor, pasatiempos, reportajes sobre antigüedad de los bailes, trajes regionales, juegos de pelota, cerámica y encajes.

Director: Doña María de las Nieves López Moreno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—727-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero, del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Resultados de Hoy», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Pedro Serra Bauzá. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 120. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle San Fello, número 25, Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Resultados de Hoy».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30x40 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 5 pesetas.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Emilio Terol Romero, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustrísimo Colegio. Valencia, 28 de enero de 1972.—El Presidente, Rodolfo Espa.—241-D.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Francisco Larrazábal Arancibia, que ejercía como Gestor administrativo en Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo reglamentario de tres meses puedan presentar reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 21 de enero de 1972.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—987-C.

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Luis López Quintana de Carlos, que ejercía en San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 22 de enero de 1972.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—238-D.

BANCO PASTOR

Extraviado resguardo de depósito de esta sucursal número 5.003.388, a nombre de Antonio Alonso Eyre, comprensivo de 32 acciones «Iberduero», se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—952-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO CUERDA Y DE MIGUEL

Avenida de Felipe II, 34

Se anuncia pública subasta notarial en «Guardamuebles de Mudanzas Megino», General Zabala, 44, de objetos de

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar los resultados de los encuentros de fútbol de liga y de copa (sin comentarios), así como la quiniela. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Pedro Serra Bauzá. R. O. P. número 2.792.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—742-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

El ilustrísimo señor Alcalde de esta ciudad hace saber:

Aprobada inicialmente la Memoria del expediente de Municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento por el Ayuntamiento Pleno, queda expuesta al público dicha Memoria, en la que va integrado el proyecto de tarifas del Servicio, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la

publicación, el día 18 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—1.035-C.

SAN PEDRO DE DEUSTO, S. A.

BILBAO

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Compañía de fecha 20 de diciembre de 1971, se ha reducido el capital social en 1.875.000 pesetas, o sea de 7.500.000 pesetas a 5.625.000 pesetas.

Esta reducción se efectúa mediante la devolución a los accionistas de 250 pesetas por cada acción, en forma que el valor nominal de cada una de éstas queda señalado en 750 pesetas.

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de febrero de 1972.—El Consejero, Carlos Castellanos Goyoaga.—971-C. 2.º 15-2-1972

EDICIONES ANAYA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas celebrada por esta Compañía el día 31 de enero del año en curso se acordó por unanimidad la fusión de «Ediciones Anaya, S. A.», y «Librerías y Distribuidoras Unidas, S. A.» (LIDUSA), quedando ésta absorbida por la primera, la cual asumirá en bloque el activo y pasivo de aquélla, con todos sus derechos y obligaciones.

Salamanca, 1 de febrero de 1972.—El Presidente de la Sociedad, Germán Sánchez Ruipérez.—946-C. 2.º 15-2-1972

LIBRERIAS Y DISTRIBUIDORAS UNIDAS, S. A.

(LIDUSA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 31 de enero del presen-

te año se acordó por unanimidad la fusión de «Librerías y Distribuidoras Unidas, S. A.» (LIDUSA), y «Ediciones Anaya, S. A.», absorbiendo ésta a aquélla y asumiendo todos sus derechos y obligaciones mediante la transmisión en bloque de su activo y pasivo.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Luis Ramos Carboneros.—945-C. 2.º 15-2-1972

ORSA, S. A.

y EDIFICIOS ORSA, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

La Junta universal extraordinaria de «Orsa, S. A.», celebrada el pasado día tres de enero de mil novecientos setenta y dos en segunda convocatoria, y en su domicilio social de la calle de Bruch, número 87, de Barcelona, así como la Junta universal extraordinaria de «Edificios Orsa, S. A.», celebrada el pasado día 1 de enero de mil novecientos setenta y dos en primera convocatoria, y en su domicilio social de la calle de Bruch, número 87, de Barcelona, acordaron en ambas Sociedades fusionarse, mediante la forma jurídica de ser absorbida «Edificios Orsa, S. A.», por «Orsa, S. A.».

El anterior acuerdo adoptado por unanimidad en ambas Sociedades se hace público a través del presente anuncio de fusión, que se publicará por tres veces consecutivas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico de Barcelona «El Correo Catalán», para general conocimiento y en cumplimiento de lo que al efecto dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y además para cumplir lo dispuesto en el artículo 145 del mismo cuerpo legal.

Barcelona, veinte de enero de mil novecientos setenta y dos.—Firmado por ambas Sociedades, el Presidente, Ramón Salada Erta.—953-C. 2.º 15-2-1972

INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en el domicilio social en Valladolid (cañada de la Bambilla, s/n.) el día 3 de marzo de 1972, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1971, y asimismo de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y ratificación por la Junta del acuerdo del Consejo de Administración a que se refiere el apartado 5.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

3.º Dimisión de los Consejeros y elección de nuevo Consejo.

4.º Designación de la persona u Organismo que ha de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente a que se refiere el número 2.º anterior.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio actual.

En caso de no poderse reunir en primera convocatoria la representación de acciones exigida por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de marzo de 1972.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atendrán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Valladolid, 26 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—343-B.

INMOBILIARIA ARTOS, S. A.

MADRID

Segre, 25

De conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 1971, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	801.677,83
Ca. y Bancos	10.928,42
Mobiliario	12.911,29
Inmuebles	2.794.994,75
Ejercicio 1969	5.000,00
Suma total de activo ...	3.625.512,29
Pasivo:	
Banco Hipotecario	825.512,29
Capital social	3.000.000,00
Suma total del pasivo.	3.625.512,29

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1972.—Los Liquidadores.—330-B.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario: año 1970

El Instituto de Valencia de Don Juan ha cursado al excelentísimo señor Chanciller de la Universidad de Oxford, en 6 de diciembre de 1971, el oficio que a continuación se inserta:

«Excelentísimo señor:

La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario consignado en las bases 7.ª y 8.ª de su escritura de fundación de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación durante el ejercicio de 1970.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que la cuenta corriente en la Casa de Banca de los señores "Antony Gibbs & Sons, Ltd.", de Londres, presenta un haber en 31 de diciembre de 1970 de £ 705-8-9; de las que £ 479-1-8 corresponden a los intereses de los valores, propiedad del Instituto, que conservan en cartera aquellos banqueros. El debe asciende a £ 697-17-8, quedando un saldo de £ 7-11-3 a favor del Instituto.

2.º Que la cuenta de Caja en Madrid presenta un haber, en la misma fecha, de 2.145.811,47 pesetas; el debe asciende a 2.136.284,87 pesetas, y comprende: los pagos hechos por compra y suscripción de valores; 1.621.115,98; adquisición de libros, 8.729,73; contribución, 61.529; haberes del personal, 258.086,36; agua, calefacción, gas, luz y teléfono, 61.995,99; conservación del edificio, 5.860,67, y varios, 69.957,22. El saldo resultante y la existencia en Caja es de 10.528,60 pesetas. Además, el Instituto posee 184.000 pesetas nominales en valores de renta fija y 19.728.096,50 en valores de renta variable.

En 9 de septiembre de 1970 se presentó en el Instituto Mr. B. D. Hoyos del "Worcester College", designado "Osma Student" para el curso académico 1970-71.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 2 de marzo de 1971, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, Mr. A. Hyatt Mayor y Mr. R. L. S. Bruce-Mitford, tenemos al honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1972.—Montellano, Julián Paz (Secretario general).

Excmo. Sr. Chancellor de la Universidad de Oxford.—988-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias emisión 1964

A partir de 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 16, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle de Serrano, número 12, 5.º, Madrid) y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March.
- Banco Central.
- Banco Ibérico.
- Banco Popular Español.
- Banco Atlántico.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Madrid.
- Banco Peninsular.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—949-C.

LA SABROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de San Hipólito, sin número (secundario de la Gleval, de Masías de Voltregá, el día 13 de marzo de 1972, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social.
- b) Nombramiento de censores de cuentas.
- c) Ruegos y preguntas.

Masías de Voltregá, 4 de febrero de 1972. Por el Consejo de Administración, el Secretario.—308-D.

SKI-CRAFT ESPAÑOLA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión del 24 de julio de 1969, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias. Pérdidas sufridas	738.698,37
Total activo	738.698,37
Pasivo:	
Capital social desembolsado	250.000,00
Acreedores (accionistas)	488.698,37
Total pasivo	738.698,37
Liquidación:	
Capital social	250.000,00
Pérdidas sufridas	738.698,37
Pasivo	488.698,37

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Liquidador, Francisco Sáez Grimaldo.—329-A.

PICO PENTA PLASTIC, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará (D. M.) el día 4 de marzo próximo en primera convocatoria y el día 5 en segunda convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en la villa de Ibi, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Discusión y aprobación, si procede, del último balance social.
- 3.º Discusión y aprobación del estado sobre la situación actual de la Sociedad.
- 4.º Procedimiento a seguir para proceder a la liquidación de la Sociedad.

Ibi, 31 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, A. García Barcia.—313-D.

FINEX, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de marzo del corriente año, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de marzo, a la misma hora, en la sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio Industrial y Navegación (Poeta Querol, número 13), para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período.
- 2. Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
- 3. Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
5. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto, y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 26 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—340-D.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, en el local social (calle de Buenaventura Muñoz, números 24-26), a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria para el día ocho de marzo, a la misma hora, a fin de tomar acuerdo sobre el siguiente punto del orden del día:

Transmisión de bienes patrimoniales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, dos de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morera Rosich.—888-C.

EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES MANZANARES, S. A. (EDUMASA)

Cambio de domicilio

Se pone en conocimiento de los interesados que la Empresa «Edificaciones y Urbanizaciones Manzanares, Sociedad Anónima (EDUMASA), ha trasladado su domicilio social, por acuerdo de Junta, a Torrejón de Ardoz (Madrid), plaza de José Antonio, número 5.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Presidente, Enrique Manzanares Delgado.—994-C.

MAQUINARIA, S. A.

Por acuerdo de los accionistas de esta Sociedad, en Junta general universal del día 31 de diciembre de 1972, formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez el día 20 de enero de 1972, se da por disuelta la Sociedad «Maquinaria,

Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 79), anunciándose la disolución en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—1.003-C.

INVERSIONES DEL SUR, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, domiciliada en la calle de Tuset, número 8, 5.º piso, de esta ciudad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente a los ejercicios anteriores.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora, el día 17 del mismo mes y año en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Política a seguir en la Compañía mercantil «La Parra, S. A.».
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta general, mediante depósito de las mismas o de los resguardos bancarios de depósito, en las oficinas de esta Sociedad.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—338-5.

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA BORONDO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Angel Mayo, número 19, Jerez de la Frontera, en primera convocatoria y, si procediera, el día 6, a la misma hora y lugar, para someter a discusión y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-

das y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1971.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera, 12 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—372-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión liquidadora de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de marzo (jueves), a las nueve treinta horas, en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 8, en Madrid, y, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa.

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la marcha de la liquidación y de la gestión de los liquidadores.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas cerrado al 31 de diciembre de 1971.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—1.124-C.

AQUARIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de marzo de 1972, en el Hotel Avenida Palace, de avenida de José Antonio, 605, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere el siguiente día 4 de marzo de 1972, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el año 1971.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 3.º Reparto de dividendos.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Nombramiento de nuevos Consejeros y definitiva regulación del funcionamiento del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Fernández Martorell.—1.132-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).